

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2019/07/23

HORA DE GENERACIÓN:16:12:32

CONSECUTIVO:325862019-06-30

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -

NIT:830025267

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RICARDO JOSE LOZANO PICON

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2019-06-30

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2019-07-23

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2019/07/23 16:01:17
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2019/07/23 16:09:17

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM -, NIT 830025267, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá D.C.,

22 JUL. 2019

8170 - 2 - 0182

Doctora

WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE

Contralora Delegada Sector Medio Ambiente

Contraloría General de la República

Sistema de reportes eléctrico SIRECI

La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 005 de 2019

Reporte acciones cumplidas acumuladas corte 30 de junio de 2019 FONAM

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad con lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 005 del pasado 11 de marzo de 2019, y comunicada al Ministerio de Ambiente mediante correo electrónico del pasado 14 de mayo de 2019, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI de forma acumulada con corte a 30 de junio de 2019, conforme los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior, se anexa adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un libro de Excel, en relación con el sujeto de control Fondo Nacional Ambiental – FONAM.

Atentamente,

NATALIA BAQUERO CARDENAS

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) libro de Excel.

Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.

Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.

Fecha: 22 de julio de 2019.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
1	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	ONVS, ANLA	H1	Seguimiento inversiones por beneficios tributarios. No se cuenta con directrices normativas sobre las competencias y funciones de los órganos de control. Este tipo de instrumentos quedan sin el debido seguimiento respecto de los efectos logrados con el otorgamiento de dichos beneficios. Falta de coordinación con el cumplimiento de estas normas. El decreto que reglamenta los estímulos tributarios esta derogado con la 1602 de la reforma tributaria.	No se ha adecuado la estructura orgánica del Fondo acorde con los cambios normativos y funcionales. Este tipo de instrumentos quedan sin el debido seguimiento respecto de los efectos logrados con el otorgamiento de dichos beneficios. Falta de coordinación y lineamientos acorde a la estructura del FONAM para conocer y establecer el impacto en otorgamiento de los beneficios tributarios.	Comunicar a la ANLA las acciones adelantadas por el MADS de los análisis realizados respecto a los Incentivos Tributarios medioambientales existentes relacionados con los artículos del Estatuto Tributario 424-5 y 425-7; con el fin de articular acciones frente al hallazgo.	Enviar correo electrónico a ANLA con el documento de análisis realizado por el MADS, respecto a los Incentivos Tributarios medioambientales.	Correo electrónico	1	2017/01/02	2017/01/30	1	2017 - I Semestre	Reformulada	Mediante correo electrónico del 06 de enero de 2017, remitieron insumo a la ANLA desde la ONVS - Análisis cuantitativo y cualitativo definitivo de los incentivos tributarios medioambientales, con el fin de articular las acciones necesarias para el seguimiento de inversiones a los beneficios tributarios. Aportan el documento técnico. No obstante, por instrucciones de la CGR en el informe de auditoría financiera FONAM vigencia 2017 ordeno la re-apertura del hallazgo y su acción de mejoramiento, por tanto, al día presente la acción reformulada es controlada bajo el código H1R del plan de mejoramiento de la auditoría financiera FONAM vigencia 2017 y continua en términos.
2	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP - OAJ	H2	Funciones de dirección y administración de FONAM. Dado que el Decreto 4317 de 2004 aún se encuentra vigente las decisiones tomadas por parte de los comités de gerencia no se ajustan a las disposiciones en las normas que rigen para la administración del Fondo, por cuanto no hay armonización normativa.	Se presenta desarticulación normativa, estructural y funcional del órgano de dirección del FONAM, generando falta de coherencia, articulación y armonización normativa y por ende el cumplimiento de sus funciones.	Surtir la modificación del Decreto 4317 de 2004	Elaborar un nuevo decreto reglamentario del Fondo Nacional Ambiental - FONAM y actualizar su Reglamento Operativo, ajustándolo a las nuevas condiciones e institucionalidad del Sector.	Decreto elaborado	1	2017/01/02	2017/03/31	1	2017 - I Semestre	Reformulada	La OAP mediante correo electrónico del 20/04/2017 08:54 p.m. informa: "Conforme al procedimiento de elaboración de instrumentos normativos, el proyecto de decreto reglamentario del FONAM, surtió el trámite respectivo ante la Oficina Asesora Jurídica, la cual, otorgó viabilidad mediante memorando OAJ -8140-31-002620 de fecha 17 de marzo de 2017, y se publicó en consulta pública por 15 días calendario en la página web del Ministerio, desde el día 21 de marzo hasta el 5 de abril a través del link: http://www.minambiente.gov.co/index.php?atencion-y-participacion-al-ciudadano/consultas-publicas#proyectos Una vez culminó el término de la publicación y sin surgir cambios en el documento originalmente publicado, se remitió a la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando OAP-8130-32-006157 de fecha 6 de abril de 2017, para continuar el trámite de aprobación y firmas. Por otra parte, el documento de Reglamento Operativo del FONAM, completo el proceso de revisión por parte de las Entidades involucradas (ANLA, PMN y MADS) en reunión oficiada el día 14 de febrero de 2017, donde se socializó y se recogieron las observaciones pertinentes de cada uno de los participantes, la Oficina Asesora de Planeación ajustó el documento dejándolo listo para su aprobación en el primer comité que se celebre con el nuevo decreto reglamentario. Adjunto listado de asistencias y memorandos.* Se custodio los anexos remitidos y se descarga el proyecto de respuesta reportado en la página web del MADS. Se cierre actividad. No obstante, por instrucciones de la CGR en el informe de auditoría financiera FONAM vigencia 2017 ordeno la re-apertura del hallazgo y su acción de mejoramiento, por tanto, al día presente la acción reformulada es controlada bajo el código H2R del plan de mejoramiento de la auditoría financiera FONAM vigencia 2017 y continua en términos.
3	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - DTOR	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre el cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Remitir memorando al Nivel Central sugiriendo el ajuste del ítem 2 - columna observaciones de la lista de chequeo de contratos de prestación de servicios persona natural aclarando la solicitud y revisión de la convalidación de títulos en caso de que el contratista presente título expedido por Institución Educativa del exterior.	Memorando remitido	1	2017/01/01	2017/01/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 14/02/2017 11:08 a.m., el Grupo de Control Interno de PNNC remite el avance y soportes relacionados con el cumplimiento de las actividades No. 1, 2, 3 y 4 del presente hallazgo, y manifiestan el cumplimiento dentro del término, se da por concluido la acción de mejora.
4	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SSNA)	H3D1R1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Realizar revisión de todos los contratos que realice la SSNA; que deben tener convalidación de títulos correspondientes a programas de educación superior otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	Solicitar certificación al Grupo de contratos en la cual evidencie que a la fecha no se ha vuelto a realizar ningún tipo de relación contractual a la fecha con la profesional Gloria Patricia Falla Ramirez.	Certificado	1	2018/12/01	2018/12/26	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La CGR mediante el informe de auditoría financiera FONAM vigencia 2017, ordeno su reformulación. Por medio de la Secretaría General del MADS compilo la reformulación remitida por PNNC. Mediante Oficio PNNC del 26/12/2016 (20181200076071 del 2018/12/26 (radicado MADS E1-2018-037376) remiten la evidencia de cumplimiento, el certificado acorde con las características mínimas de la descripción de actividades.
5	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - DTOR	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre el cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Impartir instrucciones a los Jefes de Área Protegida de la DTOR respecto a que al momento de emitir estudios previos generando la necesidad de contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión los candidatos alleguen en sus hojas de vida los documentos que soportan la convalidación de títulos expedidos por Instituciones Educativas del exterior cuando haya lugar a ello.	Memorando remitido	1	2017/01/01	2017/01/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 15/02/2017 09:43 a.m., PNNC desde el Grupo de Control Interno remite los soportes, por un error involuntario no fueron consignado en el archivo comprimido de la comunicación del 14/02/2017. Se actualiza la información y se brinda cierre.
6	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - DTOR	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre el cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Realizar reunión con el equipo humano del Grupo de Contratos de la Dirección Territorial Orinoquia a fin de impartir instrucciones frente al cumplimiento de requisitos legales en la contratación y aplicación de lista de chequeo.	Acta de reunión debidamente firmada	1	2017/01/01	2017/01/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 15/02/2017 09:43 a.m., PNNC desde el Grupo de Control Interno remite los soportes, por un error involuntario no fueron consignado en el archivo comprimido de la comunicación del 14/02/2017. Se actualiza la información y se brinda cierre.
7	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - DTOR	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Fortalecer el control sobre el cumplimiento de requisitos acorde a las normas	Elaborar informe mensual de la gestión de la contratación de prestación de servicios profesionales por parte del Grupo de Contratos de la Dirección Territorial Orinoquia en el que se evidencie el cumplimiento de los requisitos de ley para haber celebrado contratos.	Documento de informe	12	2017/01/01	2017/12/30	12	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2017 remitieron los soportes de los 12 informes.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
8	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SSNA)	H3D1R2	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Realizar revisión de todos los contratos que realice la SSNA; que deben tener convalidación de títulos correspondientes a programas de educación superior otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	Revisar y dar cumplimiento a la circular No 20174200000064 del 28 de marzo de 2018, convalidación de títulos para contratos de prestación de servicios.	Presentar un informe de revisión de contratos realizados al interior de la SSNA otorgados por instituciones de educación superior en el extranjero o por aquellas instituciones que sean reconocidas legalmente, para expedir títulos de educación superior, por la autoridad correspondiente en el país respectivo.	1	2018/12/01	2019/03/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Oficio PNNC 20191200024661 del 06 de mayo de 2019 manifiestan: "Se presentó un informe de revisión de contratos realizados al interior de la SSNA otorgados en cuanto las certificaciones de las instituciones educativas." Se revisa las evidencias aportadas y se puede considerar el cumplimiento de la acción de mejora.
9	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - SAF	H3D1	Hallazgo No.3 (D1): PNNC - Contratos de prestación de servicios - Convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.	Al momento de realizar esta contratación no se realiza un debido control sobre el cumplimiento de requisitos acorde con las normas.	Generar directrices donde se continúe enfatizando en el control precontractual sobre cumplimiento de requisitos de convalidación de títulos otorgados en el exterior.	Elaborar circular con directrices sobre los requisitos para homologación de estudios en el exterior en los términos de ley, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Circular	1	2017/01/01	2017/04/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En respuesta del oficio MADS OAC-8170-2017-011009 del 09/05/2017, El Grupo de Control Interno de PNNC mediante oficio 20171200029811 del 18/05/2017 (E1-2017-012191 19/05/2017) informa: Se expidió la circular y muestra evidencia de socialización. Se cumple y se cierra la actividad de mejoramiento
10	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H4D2	Seguimiento a la ejecución de los recursos. El marco normativo no se encuentra acorde ni actualizado ni armonizado con los cambios institucionales, se observa que el seguimiento a la ejecución de estos recursos se realiza en cada una de las subunidades; no se cuenta con la información consolidada al respecto en el MADS como administrador de los recursos del Fondo.	No se reporta información de las subunidades que permita conocer la gestión en forma consolidada. No se conoce el impacto de las inversiones del Fondo en las metas del PND, por cuanto no se realiza seguimiento a la ejecución de estos recursos.	Reportes trimestrales de seguimiento	Elaboración de un procedimiento para el reporte de las subcuentas del FONAM.	Procedimiento elaborado	1	2017/01/02	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se elaboro procedimiento para el reporte de las subcuentas del FONAM. Basado en las acciones de seguimiento realizadas durante el presente año. Dicho procedimiento se oficializo en el MADSIG durante el presente mes. Igualmente se estableció el procedimiento para el reporte de los proyectos de inversión ambiental. Anexo evidencia: 2 Procedimientos elaborados ". Se avala la culminación de un procedimiento que esta registrado en el MADSIG, por tanto cumple el entregable pactado.
11	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H4D2	Seguimiento a la ejecución de los recursos. El marco normativo no se encuentra acorde ni actualizado ni armonizado con los cambios institucionales, se observa que el seguimiento a la ejecución de estos recursos se realiza en cada una de las subunidades; no se cuenta con la información consolidada al respecto en el MADS como administrador de los recursos del Fondo.	No se reporta información de las subunidades que permita conocer la gestión en forma consolidada. No se conoce el impacto de las inversiones del Fondo en las metas del PND, por cuanto no se realiza seguimiento a la ejecución de estos recursos.	Reportes trimestrales de seguimiento	Generación de reportes trimestrales de la ejecución.	Reportes de ejecución	4	2017/01/02	2017/12/31	4	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Durante la vigencia 2017 se han establecido los reportes de ejecución de las subcuentas del FONAM de destinación específica, así como los informes d ejecución de los proyectos de inversión ambiental. Anexo: Informes trimestrales de ANLA, PNN y DBSE". Se evidencia los 4 reportes, se brinda cierre.
12	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GóYC - GP	H5D3PAS	Libro legalización del gasto. La CGR indagó sobre el reporte de esta información, estableciendo que durante la vigencia 2015 no se diligencio el libro de legalización del gasto. Así mismo dejó de presentar la información a la CGR conforme a lo señalado en el art. 10 Res 0001 de 2014 y circular externa 2014EE0097457 03jun2014 evidenciando debilidades en el registro y control presupuestal	La anterior situación se presenta por deficiencias en el control interno de la entidad. Esta situación limita el cálculo de la ejecución del presupuesto y genera incumplimiento en el diligenciamiento de los libros de la contabilidad presupuestal.	Adopción del Libro de legalización del gasto	Diligenciamiento del Libro de Legalización del Gasto	Libro de legalización del gasto	2	2017/01/01	2017/12/31	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General mediante memorando SC-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, allega diligenciado el libro de legalización del gasto de las vigencias 2015 y 2016. Se cierra la actividad de mejora.
13	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H6D4	Plan operativo anual de inversión con recursos con destinación específica. La CGR indagó sobre la aprobación del POA para los recursos y lo informado por OAP MADS indica que estos recursos no requieren de la formulación y aprobación del mencionado plan dispuesto en el reglamento operativo del Decreto 4317 de 2004. Los recursos deben ser planificados para su ejecución.	No se genera un proceso de planeación que justifique la asignación de estos recursos con destinación específica. No se da aplicación a lo establecido en la norma para desarrollo un proceso de planeación que permita conocer las acciones a realizar con el fin de lograr objetivos y así alcanzar las metas propuestas. El reglamento no excluye ninguna de las subunidades.	Presentar un Plan Operativo Anual de inversión (POAI) del FONAM que incluya todos los proyectos y recursos del FONAM y sus subcuentas	Incluir en el Plan Operativo de Inversión (POAI) del FONAM, además de los proyectos de las subcuentas, los proyectos de inversión distribución previo concepto DNP que son para distribución presupuestal a las entidades del Sector de Ambiente, los cuales son sujetos a aprobación por parte del Comité de Administración del FONAM	POA elaborado	1	2017/01/02	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se estableció el formato normalizado de presentación de POA de cada una de las subcuentas del FONAM y de Inversiones ambientales. El cual permite ver de manera integrada las acciones propuestas y los proyectos inversión que son financiados con recursos del FONAM. Anexo: POA FONAM Integrado 2018 en proceso de aprobación comité de administración FONAM". Se evidencia el documento elaborado POA FONAM, se brinda cierre.
14	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H7D5	Reporte de información página WEB. La información presupuestal publicada para consulta y evaluación (13oct2016) es incompleta e inexacta, la ejecución no se refleja en el respectivo informe denominado ejecución presupuestal. Por lo cual este reporte no proporciona información completa, clara y veraz sobre los recursos reales ejecutados a través del Fondo.	No se presenta la información completa sobre ejecución de recursos por parte del FONAM. Se corre el riesgo de tomar decisiones sobre información errónea presentada por la entidad. No se refleja dicha información en el reporte conforme lo señalado por las normas con el fin de brindar información oportuna sobre los recursos reales ejecutados a través del Fondo.	Revisar que los reportes de la información presupuestal en la página Web contenga toda la información completa y necesaria para su análisis y corresponda al cierre de cada mes.	Realizar reportes mensuales de ejecución presupuestal con todas las variables incluidas en el SIF con notas aclaratorias para una mejor comprensión de la información.	Reportes	12	2017/01/02	2017/12/31	12	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se han publicado en la página Web del Ministerio en formatos Excel la ejecución presupuestal de febrero a septiembre de 2017 del FONAM con las explicaciones aclaratorias de ejecución. El reporte de octubre y noviembre esta en trámite en la oficina de TIC para el cargue en la página web Anexo: ver pagina del Ministerio URL: http://www.minambiente.gov.co/index.php/finanzas-y-presupuesto/ejecucion-presupuestal/presupuesto-del-fondo-nacional-ambiental-fonam#ejecuciones-presupuestales ". Se corrobora la información en el link de acceso (el 27/12/2017) y presenta 11 informes para la vigencia 2017 y los 12 informes para la vigencia 2016. Se brinda cierre.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
15	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	HRD6	Programación presupuestal. Deficiente ejecución de recursos que no afecta el cumplimiento de metas en las vigencias fiscal y por ende la eficacia de los objetivos misionales tanto de FONAM como de las entidades ejecutoras. Esta situación se presenta por el incumplimiento de los principios presupuestales constitucionales y consecuentemente no se ejecutan recursos.	Se genera una deficiente gestión en la ejecución de recursos que no contribuyen al cumplimiento de las metas propuestas en el PND. La CGR observa además que dichos recursos no quedan disponibles como lo señala el MADS toda vez que dicho saldo ya no está comprometido para este proyecto de vigencia 2016.	Presentar en el Plan Operativo de Inversión (POAI) con los proyectos de inversión de distribución previo concepto DNP con destino a las entidades del Sector de Ambiente.	Incluir en el Plan Operativo de Inversión del FONAM los proyectos de inversión distribución previo concepto DNP que son para distribución presupuestal a las entidades del Sector de Ambiente.	Inclusión POA	1	2017/01/02	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se estableció el formato normalizado de presentación de POA de cada una de las subcuentas del FONAM y de Inversiones ambientales. El cual permite ver de manera integrada las acciones propuestas y los proyectos inversión que son financiados con recursos del FONAM. Anexo: POA FONAM Integrado 2018 en proceso de aprobación comité de administración FONAM". Se recibe la evidencia del formato, queda a la espera de la aprobación del comité de administración del FONAM.
16	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H9	Recaudo y ejecución de recursos con destino específica. La falta de reglamentación específica respecto a la utilización de los recaudos producto de la imposición de multas responsabilidad que le compete al MADS en el marco de sus funciones como entidad rectora ambiental. La no presentación y ejecución de proyectos con estos recursos que permitan aminorar los daños generados.	No existe información consolidada ni detallada sobre los recaudos totales por concepto de multas y no se suministra información sobre las acciones tendiente a mitigar los daños ambientales generados, conforme lo establece la norma. Al no realizar proyectos aplicando los recursos de destino específica impacta de forma negativa y directa los recursos naturales.	Delegar en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la administración y manejo del recaudo de sus recursos, de acuerdo al Subcuenta de FONAM para la ANLA, a través del manejo de la subunidad FONAM-ANLA en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF	Elaborar el acto administrativo mediante el cual se delega la administración integral de los recursos de la Subunidad FONAM-ANLA en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.	Elaboración acto administrativo	1	2016/12/28	2017/01/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina de Control Interno recibe la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación bajo el memorando OAP-8130-31-001864 del 02/02/2016, anexo como soporte de cumplimiento de la acción de mejora H9 - Auditoria FONAM 2015, el acuerdo No. 0036 de 2016 "Por el cual se adoptan directrices operativas con respecto al Fondo Nacional Ambiental y en especial con lo que tiene que ver con la administración de la Subcuenta FONAM-ANLA". Por lo anterior se culmina la acción de mejora del hallazgo anteriormente enunciado.
17	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GT, PNNC, ANLA	H9	Recaudo y ejecución de recursos con destino específica. La falta de reglamentación específica respecto a la utilización de los recaudos producto de la imposición de multas responsabilidad que le compete al MADS en el marco de sus funciones como entidad rectora ambiental. La no presentación y ejecución de proyectos con estos recursos que permitan aminorar los daños generados.	No existe información consolidada ni detallada sobre los recaudos totales por concepto de multas y no se suministra información sobre las acciones tendiente a mitigar los daños ambientales generados, conforme lo establece la norma. Al no realizar proyectos aplicando los recursos de destino específica impacta de forma negativa y directa los recursos naturales.	Conciliar la información contenida en el SIIF por concepto de multas con los registros que tengan las subcuentas del FONAM (PNN - ANLA)	Conciliaciones Trimestrales con los tesoreros del Ministerio y de las Subcuentas (PNN - ANLA)	Actas	4	2017/01/01	2018/01/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DG-8300-31-007317, se hizo entrega física de los soportes de esta actividad el día 01/02/2018.
18	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H10D7	Subcuenta Fondo Ambiental de la Amazonia. La CGR evidenció que para la vigencia 2015 no se destinaron recursos FONAM para los propósitos consagrados en los artículos 92 al 96 de la Ley 99 de 1993 y Decreto 4317 de 2004.	Se desconocen los motivos, justificación o causa de la no asignación de recursos a esta subcuenta a pesar de estar normado. Se impacta de forma negativa la función de protección para el medio ambiente en el área de la Amazonia, máxime cuando se indica que esta subunidad puede tener financiación, recaudo y ejecución de recursos con destino específica.	Solicitar en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2018-2021 que se presente en el Comité Sectorial de MGMP al Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de recursos de inversión para el Fondo de la Amazonia.	Formular y escribir un proyecto de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN. Incluir el proyecto y actividades del Fondo de la Amazonia en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2018-2021.	Formular proyecto	1	2017/02/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante correo electrónico del 29 enero de 2017 remiten la cadena de valor donde se encuentra descrito el proyecto que se encuentran gestionando en el SUIFF.
19	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	OAP	H11D8	Financiación de proyectos. Como principal criterio para la financiación de recursos FONAM, el consejo de Gabinete deberá tener en cuenta el ingreso per cápita de las poblaciones para su priorización. La CGR estable que se transfieren recursos a proyectos que no cumplen rigurosamente el procedimiento establecido por así aprobación y se toman decisiones poniendo en riesgos los recursos.	La escasa presentación, trámite y aprobación de proyectos, evidencia que no existe una debida planeación para llevar a cabo proyectos que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos misionales. No se logra la realización oportuna de proyectos que contribuyan a cumplir con las metas propuestas en el PND.	Elaborar un diagnóstico del ciclo de la distribución presupuestal identificando cuellos de botella.	Realizar un diagnóstico del tiempo del ciclo de los proyectos de inversión, desde su recepción, evaluación registro en el DNP hasta la aprobación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del acuerdo de distribución presupuestal, identificando los cuellos de botella.	Diagnostico	1	2017/01/02	2017/03/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAP mediante correo electrónico del pasado 09/06/2017 06:01 p.m. emitió la siguiente respuesta: " Durante el año 2016 se realizó el documento de Informe de gestión grupo de apoyo técnico, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión ambiental, en el cual en el capítulo 4, se realizó la "Medición de la Eficacia del Proceso", el cual analizó los tiempos del ciclo de los proyectos de inversión en el MADS. Ver documento anexo. ". Se verifica el soporte y aporta a la acción de mejoramiento planteada, solo se objeta que el documento fue concedido en diciembre de 2016, antes del periodo de inicio de las actividades bajo programación. Se procede para reportar cierre.
20	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - GC	H12D9	Suscripción de pólizas en contratos de prestación de servicios - Beneficiario. La CGR de una muestra de 34 contratos de recursos FONAM y que generaron otros si, estableció que el 50% de las modificaciones de las pólizas constituyeron como beneficiario a las entidades ejecutoras. Por lo anterior se dejó descubierto al FONAM a posibles riesgos en la ejecución de los contratos sin garantías.	Falta de supervisión y control en el proceso de constitución de las respectivas garantías y revisión de las mismas, toda vez que estas fueron debidamente aprobadas por los responsables del proceso, es decir por el coordinador Grupo Contratos MADS. La delegación en la ordenación del gasto no implica un cambio de la titularidad ni el origen de los recursos.	Establecer lineamientos para la Constitución de Garantías a favor del FONAM	Elaborar un documento que establezca los lineamientos para la Constitución de Garantías a favor del FONAM	Documento	1	2017/01/01	2017/07/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico de la Secretaría General del pasado 27/02/2017, anexaron correo electrónico emitido por el Grupo de Contratos 08/02/2017, el cual indexaron circular interna -31-001800 del Grupo de Contratos (27/01/2017) en relación con las garantías para los contratos que suscribe el MADS con recursos FONAM

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
21	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC - SAF	H12D9	Hallazgo 12. (D9): Suscripción de pólizas en contratos de prestación de servicios Beneficiario	Falta de supervisión y control en el proceso de constitución de las respectivas garantías y revisión de las mismas, toda vez que estas fueron debidamente aprobadas por los responsables del proceso, es decir por el Coordinador Grupo Contratos MADS.	Generar directrices donde se establezca como se deben solicitar las garantías en los contratos con origen de recursos FONAM	Elaborar y socializar circular indicando como se debe solicitar la garantía única en los contratos suscritos con recursos FONAM.	Circular	1	2017/01/01	2017/04/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En respuesta del oficio MADS OAC-8170-2017-011009 del 09/05/2017, El Grupo de Control Interno de PNNC mediante oficio 20171200029811 del 18/05/2017 (E1-2017-012191 19/05/2017) informa: Se expidió la circular y muestra evidencia de socialización. Se cumple y se cierra la actividad de mejoramiento
22	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, PNNC, ANLA	H13D100I1	Registro de partidas conciliatorias de las cuentas del efectivo. Las conciliaciones de información se presentan como un elemento importante para contrastar los datos de la información registrada en el control interno contable relacionadas con la contabilidad y los datos que tienen con diferentes dependencias. No obstante la CGR evidenció sobreestimación en la cuenta 1110 y subestimación en las cuentas 4815, 5805 y 5815.	La anterior situación se presenta por la no aplicación de los procedimientos y normas establecidas en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en el control interno contable relacionadas con la falta de actividades de conciliación de información.	Establecer lineamientos para el reporte de la información contable del FONAM	Construir un documento que contenga los parámetros de reporte de información contable del FONAM	Documento	1	2017/03/01	2018/02/28	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 30/06/2017 06:32 p.m. el contratista Mauro Renny Andrade - contratista/asesor de la Secretaría General remite la siguiente descripción: "H13D100I1: Registro de partidas conciliatorias de las cuentas del efectivo. Adjuntamos: 1 lineamientos para el reporte de la información contable." El documento de lineamientos es un cuadro en Excel con el resumen de la presentación de información contables. Se brinda cierre a la actividad.
23	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SAF)	H13D100I1	Hallazgo No. 13 (D10-OI. 1): REGISTRO DE PARTIDAS CONCILIATORIAS DE LAS CUENTAS DEL EFECTIVO	La anterior situación se presenta por la no aplicación de los procedimientos y normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y deficiencias en el Control Interno contable relacionadas con la falta de actividad de conciliación de información.	Realizar las actividades planteadas en el Plan de Depuración de Partidas Conciliatorias y reflejar la razonabilidad de la cuenta de efectivo en los Estados Financieros.	Implementar cronograma específico de revisión de procesos de tesorería en coordinación con las áreas de contabilidad y de ingresos Basado en el Plan de Depuración de partidas conciliatorias de Bancos para el área de tesorería, contabilidad e ingresos	Informe Mensual de Seguimiento de Depuración en valores y actividades.	12	2017/01/01	2018/01/31	12	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico PNNC- SAF realiza entrega de los soportes de la actividad en febrero 28 de 2018.
24	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, ANLA	H14D110I2	Registro contable de licencias ambientales. De los reportes del SIF fue posible establecer 70 terceros entre los cuales se encuentra FONAM con un saldo de \$9.236 millones, lo que representa un 86% del saldo total de la cuenta y que no se encuentra en la relación remitida por el mismo FONAM a la comisión CGR. La entidad no revela razonablemente la realidad económica de la entidad.	La anterior situación se presenta por la inaplicación de las normas y procedimientos contables establecidos en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en el control interno contable relacionados con la falta de actividades de conciliación de información. Estas situaciones generan una incertidumbre respecto del saldo de la cuenta.	Conciliar la información contable periódicamente	Conciliar trimestralmente la información contable reportada ANLA	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31008074 recibido en la OCI el 16 de marzo de 2018, donde hacen explicación de cada uno de los soportes entregados en CD, se registra como cumplida la actividad con la salvedad de que uno de los soportes de conciliación (junio 30 de 2017) no es 100% claramente legible puesto es una copia escaneada. 4 conciliaciones fueron entregadas en CD.
25	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, PNNC, ANLA	H15D120I3	Registros contables inversiones FONAM. De la evaluación de la subcuenta 120101 TES se observó que existe duplicidad en los registros de los vencimientos de los cupones por valor \$3.060 millones. Al revisar los registros relacionados con valoraciones mensuales se observa una subestimación de \$ 488 millones. La anterior situación se presenta por fallas en la conciliación de la información	La anterior situación se presenta por la inaplicación de las normas y procedimientos contables establecidos en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en control interno contable relacionadas con la falta de actividades de conciliación de la información. Esta situación genera incertidumbre respecto del saldo de la cuenta no es posible establecer si se encuentra libre errores.	Conciliar la cuenta CUN	Conciliaciones trimestrales de la información contable reportada por PNN y ANLA a la cuenta CUN	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31008074 recibido en la OCI el 16 de marzo de 2018, donde hacen explicación de cada uno de los soportes entregados en CD, se registra como cumplida la actividad. 4 conciliaciones fueron entregadas en CD.
26	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, PNNC, ANLA	H16D130I4	Cierre de ingresos año 2015. De la evaluación de las cuentas de ingresos y gastos, se evidenció que los mismos cerraron el año con terceros con saldos de naturaleza contraria. No obstante dichas cuentas no fueron sujetas a depuración, por lo que hicieron parte del registro de cierre para establecer el resultado del ejercicio.	La anterior situación se presenta por la inaplicación de procedimientos y normas técnicas contables establecidos en el régimen de contabilidad pública y deficiencias en el control interno contable relacionadas con la falta de actividades de conciliación de información. por lo anterior se ve afectado el resultado del ejercicio dada una subestimación por un monto neto de \$5.381 millones.	Conciliar la información contable periódicamente.	Conciliaciones trimestrales de la información contable reportada por PNN y ANLA	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31008074 recibido en la OCI el 16 de marzo de 2018, donde hacen explicación de cada uno de los soportes entregados en CD, se registra como cumplida la actividad. 4 conciliaciones fueron entregadas en CD.
27	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC, ANLA	H17D140I5	Recaudos por reclasificar. se observó que mediante comprobantes 11264 y 37350, se realizaron registros de acreditación de la subcuenta 290500 - Recaudos por Clasificar por valor de \$10.167 millones y \$4.582,6 millones respectivamente, debitando la subcuenta 411046 - Licencias por los mismos valores. Este registro no atiende a la dinámica contable.	La anterior situación se presenta por la inaplicación de las normas y procedimientos contables establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y deficiencias en el control interno contable relacionados con la falta de actividades de conciliación de información. Esta situación impacta la razonabilidad de los Estados Contables presentados a 31 de diciembre de 2015.	Conciliar la información contable periódicamente	Conciliaciones trimestrales de la información contable reportada ANLA	Conciliaciones	4	2017/01/31	2018/03/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31008074 recibido en la OCI el 16 de marzo de 2018, donde hacen explicación de cada uno de los soportes entregados en CD, se registra como cumplida la actividad. 4 conciliaciones fueron entregadas en CD.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
28	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	SG - SAF - GCYC	H18D15	Control interno contable. Dentro la evaluación de los Estados Contables con el corte 31dic2016 el FONAM fue posible evidenciar situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, las cuales se enmarcan en las	Esta situación se presenta porque no se le da la relevancia adecuada a la efectividad que debe tener el control interno contable, al cual influye en la calidad de la información contable emitida por la Entidad. La aplicación inadecuada de control o la aplicación de control ineficientes e ineficaces conlleva la presencia de riesgos inherentes a la gestión contable.	Autocontrol	Autoevaluación del cumplimiento e impacto de las acciones adoptadas en los diferentes planes de mejoramiento	Informe	2	2017/07/01	2018/02/28	2	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando SG-8300-31007710, se recibió en febrero 19/2018 la remisión de los dos informes correspondientes a esta actividad.
29	2015	2017/01/06	FONAM vigencia 2015	PNNC (SAF)	HGDCS	Hallazgo recibido por la Gerencia Departamental Colegiada de Santander. Diferencia entre los Ingresos reportados por Nivel Central de FONAM y los PNC Cocuy y SFF Iguaque	Deficiencias en la aplicación de los controles internos contables, falta de registro oportuno por parte del área contable de los recaudos reportados por las áreas protegidas de PNC Cocuy y SFF Iguaque, de febrero, marzo y abril de 2015 no se registraron contablemente en esas vigencias.	Determinar mecanismos de control interno contable, para el registro oportuno de ingresos en coordinación con el área de Ingresos y el área de Tesorería.	Efectuar conciliación del ingreso reportado por los Parques Vs el ingreso registrado en SIIIF.	Conciliación Trimestral	4	2017/01/01	2018/01/31	4	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con Oficio de fecha 02/06 /2018, dirigido al Grupo de cuentas y contabilidad se recibió el los informes trimestrales de la actividad.
30	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (SAF GPC GI GGF DTAM)	H8	Actualización valor en inmuebles: se muestra la existencia de terrenos por valor de \$10 millones en la subunidad FONAM - PNNC, los cuales no han actualizado conforme a lo estipulado en la norma contable, generando una inconsistencia en el monto registrado en la cuenta (160501) Terrenos.	La situación se presenta por la ausencia de controles en la actualización de los bienes del FONAM.	Actualización del valor del bien inmueble en la herramienta de Propiedad Planta y Equipo de la Entidad y posterior registro en los estados financieros.	Registro contable.	Registro en la Subcuenta FONAM Parques	1	2019/01/30	2019/02/28	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico remitido por la Coordinadora de Grupo Control Interno de PNNC el pasado 16 de julio de 2019, no expresó sobre el cumplimiento de la acción. Sin embargo, al revisar los documentos remitidos, se evidencia el registro contable de la Subunidad FONAM PNNC ID interno 102522830 No. transacción contable 1812 de fecha 31 de diciembre de 2018 SIIIF donde se realizó la reversión del movimiento de almacenes a diciembre de 2018 por un valor de \$ 4.720.000. Por tanto, si bien hay evidencia del cumplimiento (eficacia) de la actividad de mejoramiento a efectos de brindar una valoración de efectividad - la Oficina de Control Interno del Ministerio no tiene elementos para pronunciarse al respecto, le Corresponde a la Grupo de Control Interno del PNNC quienes son los facultados para realizar la valoración del Control Interno y planes de mejoramiento de la Subunidad FONAM-PNNC.
31	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	ANLA	H33	ANLA suscribió la Licitación pública No. 015 de 2017 cuyo objeto consistió en Prestar servicios de inventario documental, organización, elaboración de la hoja de control yANLA por un valor de \$1.225.762.500, con un plazo inicial de 4 meses adicionado por dos meses más hasta el 28 de febrero de 2018.	Incumplimiento de los postulados establecidos en el artículo 209 de la Carta Magna y los principios de austeridad del gasto público, ya que no incentiva la ejecución de esta labor en cada uno de los Funcionarios y contratistas encargados de ejecutar los archivos.	Elaborar Plan Institucional de Archivos PINAR.	Incluir en el PINAR el total de metros lineales pendientes de organizar y el tiempo proyectado para finalizar la organización y digitalización de los expedientes de licencias ambientales.	Plan PINAR elaborado	1	2019/01/29	2019/07/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 15 de julio de 2019, el Asesor de Control Interno de la ANLA presenta el siguiente avance: "El PINAR de la ANLA ya se encuentra firmado." Si bien hay evidencia del cumplimiento (eficacia) de la actividad de mejoramiento a efectos de brindar una valoración de efectividad - la Oficina de Control Interno del Ministerio no tiene elementos para pronunciarse al respecto, le corresponde al Asesor de Control Interno de la ANLA quien está facultado para realizar la valoración del Control Interno y planes de mejoramiento de la Subunidad FONAM-ANLA - particularmente en una actividad propia de la ANLA no del FONAM- como es el Plan Institucional de Archivos - PINAR.
32	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H34D18F2	Consulta Previa Contrato de Concesión PNN Tayrona: PNNC no tuvo en cuenta a las comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta al suscribir el Contrato de Concesión No. 002 de 2005 y sus modificaciones, al no realizar la Consulta Previa.	La suscripción de 12 convenios por valor de \$1.414.933.000 como medidas de compensación a las comunidades indígenas del Parque Tayrona, que ordena amparar el derecho fundamental a la Consulta Previa de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Solicitar al Ministerio del Interior que convoque reunión de seguimiento de la consulta previa protocolizada en 2014.	Enviar comunicación al Ministerio del Interior y coordinar con la Dirección de consulta previa fecha de la reunión de seguimiento.	Comunicación escrita. Acta de reunión.	1	2019/01/15	2019/02/28	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Oficio PNNC 20191200024661 del 06 de mayo de 2019, reportan: "El 8 de febrero de 2019 en las Instalaciones del Ministerio del Interior, se llevó a cabo la reunión entre la Dirección de Consulta Previa y Parques Nacionales Naturales para revisar el estado de avance de los procesos de consulta previa que se encuentran activos.". Por tanto, si bien hay evidencia del cumplimiento (eficacia) de la actividad de mejoramiento a efectos de brindar una valoración de efectividad - la Oficina de Control Interno del Ministerio no tiene elementos para pronunciarse al respecto, le Corresponde a la Grupo de Control Interno del PNNC quienes son los facultados para realizar la valoración del Control Interno y planes de mejoramiento de la Subunidad FONAM-PNNC.
33	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ GI)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	No se ejecutaron todas las construcciones, adecuaciones y ampliaciones orientadas a mejorar los estándares de calidad.	Realizar a través de los profesionales de arquitectura la interventoría a la construcción de batería de baños de la taquilla del zaino en coordinación con el supervisor del contrato.	Visitas de seguimiento e interventoría de la construcción de la batería de baños de la taquilla de Zaino por parte del Grupo de Infraestructura del Nivel Central.	3. Informe de seguimiento de la obra por parte del Supervisor.	1	2019/02/01	2019/06/30	1	2019 - I semestre	Cumplida y efectiva	Mediante correo electrónico remitido por la Coordinadora de Grupo Control Interno de PNNC el pasado 16 de julio de 2019, presenta el siguiente reporte: "GRUPO DE INFRAESTRUCTURA: Se remite a través de Memorando No. 2019450000363, la evidencia de ejecución de la acción en donde se encuentran en funcionamiento los baños en el Sector El Zaino del Parque Nacional Natural Tayrona y se encuentran terminados. DTCA Informe que evidencia la construcción y puesta en funcionamiento de los baños en el sector del Zaino.". Una vez evaluada la información remitida -informe-, es evidente que se ejecuto la obra de construcción de los baños en la taquilla Zaino, por tanto se puede proceder el cierre de la actividad de mejora.
34	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Motos acuáticas.	Realización de seguimiento a la funcionalidad y operatividad de las motos acuáticas y elaboración de informe de la existencia de estas en el inventario y en el parque automotor.	Visita de seguimiento por parte de la DTCA - PNN Tayrona y la Subdirección Administrativa y Financiera para verificar la operatividad de las motos acuáticas.	8. Informe de visita de seguimiento.	1	2019/03/05	2019/06/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico remitido por la Coordinadora de Grupo Control Interno de PNNC el pasado 16 de julio de 2019, presenta el siguiente reporte: "Mediante memorando 20194000041001 del 12 de julio de 2019, se presenta el informe de visita de inspección para verificar el estado de las dos motos acuáticas adquiridas por la Unión Temporal Concesión Tayrona. Se adjunta informe de seguimiento". Si bien se presenta el informe y la verificación de las dos (2) motos acuáticas existentes, en el informe no se puede evidenciar la operatividad de estas mismas, por tanto, a efectos de brindar una valoración de efectividad la Oficina de Control Interno del Ministerio no se puede pronunciar al respecto.
35	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	PNNC (DTCA PNN Tayrona SSNA SAF OAJ)	H35D19IP4	Supervisión del Contrato de Concesión No. 002 de 2005	Informe de control interno de PNNC 10 al 14 de noviembre de 2014 y 14 al 23 de marzo del 2017.	Realizar mesas de seguimiento con el Concesionario, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato y generar las alertas necesarias.	Actas de Seguimiento a las obligaciones del contrato de Concesión.	9. Actas y listados de asistencia	1	2019/01/15	2019/03/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Oficio PNNC 20191200024661 del 06 de mayo de 2019 informan: "Acta de reunión al seguimiento realizado con la U.T Concesión Tayrona, al cumplimiento de las obligaciones del contrato y generar las alertas necesarias". Por tanto, si bien hay evidencia del cumplimiento (eficacia) de la actividad de mejoramiento a efectos de brindar una valoración de efectividad - la Oficina de Control Interno del Ministerio no tiene elementos para pronunciarse al respecto, le Corresponde a la Grupo de Control Interno del PNNC quienes son los facultados para realizar la valoración del Control Interno y planes de mejoramiento de la Subunidad FONAM-PNNC.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC).

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS, ANLA y/o PNNC con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI									Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
36	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017 Re-apertura auditoría regular FONAM vigencia 2015	OAP	H6D4R	Plan operativo anual de inversión recursos con destinación específica. La CGR indagó sobre la aprobación del POA para los recursos y lo informado por OAP. MADS indica que estos recursos no requieren de la formulación y aprobación del mencionado plan dispuesto en el reglamento operativo del Decreto 4317 de 20014. Los recursos deben ser planificados para su ejecución.	No se genera un proceso de planeación que justifique la asignación de estos recursos con destinación específica. No se da aplicación a los establecido en el Comité del FONAM.	Elaborar el Plan Operativo Anual con los recursos de destinación específica de las tres (3) subcuentas: ANLA, PNNC y MADS y presentarlo a consideración y aprobación del Comité del FONAM.	Elaborar el Plan Operativo Anual con los recursos de destinación específica de las tres (3) subcuentas: ANLA, PNNC y MADS y presentarlo a consideración y aprobación del Comité del FONAM.	documento	1	2019/02/01	2019/02/28	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación correo electrónico del lunes 13 de mayo de 2019 08:12 a.m. informa: "REPORTE DE AVANCE Se elaboraron los Planes Operativos Anuales-POAs de los recursos de destinación específica de las tres (3) subcuentas del FONAM para la ANLA, PNN y MADS. Igualmente, dichos POAs fue presentados y aprobados en el Comité del FONAM realizado el 20 de diciembre de 2018. EVIDENCIA: Planes Operativos de las subcuentas del FONAM por cada Entidad (ANLA, PNN y MADS) y POA que integra los tres POAs de subcuentas. Acta de Comité del FONAM aprobando POAs." Se recopilan las evidencias y se procede con el cierre.

CONVENCIONES

FONAM: Fondo Nacional Ambiental.

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. ONVS: Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaria General. GC: Grupo de Contratos. CGVC: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia. PNN: Parque Nacional Natural. DTAM: Dirección Territorial Amazonia. DTOR: Dirección Territorial Orinoquia. DTCA: Dirección Territorial Caribe. SSNA: Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. GGF: Grupo de Gestión Financiera. GI: Grupo de Infraestructura

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento

Fecha: 22 de julio de 2019